

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1358** *TAPIA INSTALAZIO ELEKTRIKOAK, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*INSTA TAPIA, S.L.*  
*TAPIA ONDAREAK, S.L.*  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de TAPIA INSTALAZIO ELEKTRIKOAK, S.L., celebrada el 1 de febrero de 2023, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, INSTA TAPIA, S.L. y TAPIA ONDAREAK, S.L., todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 24 de enero de 2023 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Ataun (Gipuzkoa), 15 de febrero de 2023.- Los Administradores Solidarios, Doña Beatriz Ayerbe Larrañaga y Don Xabier Tapia Usabiaga.

ID: A230012057-1